FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			06/05/25
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	13	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	27/03/25	HASTA EL	06/05/25

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X)	NÚMERO:	SI-C-S-SPO-165-2026		
CONVENIO ( )	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/03/25		
OBJETO: Suministro de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria amarilla y todos los vehículos adscritos a la administración municipal y fuerzas públicas				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE S.A.S		
	NIT o CÉDULA	811045604		
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ( )	**NOMBRE**	ELKIN ALEXANDER HURTADO GÓMEZ		
	CÉDULA	70.905.847		
FECHA DE INICIO	11/03/26	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/26	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO				

VALOR	**INICIAL**	$ 415.000.000				
	ADICIÓN 1					
	VALOR TOTAL	$ 415.000.000				
PLAZO	**INICIAL**	285 Días				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	00143	20/01/26	**CRP Nº**	00491	10/03/26
	CDP N°	00184	23/01/26			
	CDP N°	00260	05/02/26			
	CDP N°	00281	09/02/26			

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	510 47 994000028868	ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria

			de Colombia
F EXPEDICIÒN	11/03/202	F APROBACIÒN	11/03/2026

AMPAROS	VIGENCIAS DESDE	HASTA
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10/03/2026	31/12/2029
CUMPLIMIENTO	10/03/2026	30/04/2027
SALARIOS Y PRESTACIONES (si es jurídica)		
CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2025	30/06/2027

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIA	ACUMULADO (Si aplica)
1) Suministrar y prestar el servicio cuando la entidad lo requiera, previa concertación con el supervisor del contrato.	Se cumple con los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
2) Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos presentados en la propuesta para el desarrollo del objeto contractual.	Se cumple con lo técnico y personal	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
3) EL CONTRATISTA deberá tener disponibilidad de un 100% de un técnico operativo asignado para el municipio, encargado del seguimiento y control a todo el parque automotor.	Se posee el personal responsable de los manteamientos y reparaciones	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
4) Llevar un control de entrada y salida de cada uno de los equipos al ser ingresados al centro de servicio y/o taller y al ser entregados al funcionario encargado de recibir la maquinaria.	Se pasa el reporte de manteamientos y ficha del vehículo	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
5) Entregar los equipos lavados (exterior), después de cada mantenimiento.	Se realiza la respectiva limpieza de las piezas y los equipos	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
6) Garantizar que la revisión preliminar de los equipos al momento de ingresar a los centros de servicio y/o talleres por parte del personal del mismo deberá realizarse dentro de las ocho (8) horas siguientes al ingreso del equipo e informar lo pertinente al Supervisor (como las actividades adicionales que surjan o el tiempo que demorará la	Se cumple con los tiempos estipulados para los mantenimientos y reparaciones	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica

ejecución de las actividades autorizadas sin superar el autorizado). En caso que se trate de un mantenimiento preventivo, tendrá hasta treinta y seis (36) horas incluyen tanto la revisión preliminar como el mantenimiento en sí mismo considerado			
7) Permitir el acceso del supervisor del contrato o al personal que este designe, en caso de requerirse a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice a la maquinaria una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa del contratista.	Se permite el seguimiento constante y la revisión de los servicios prestados	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
8) Ofrecer un servicio de mantenimiento correctivo inmediato cuya ejecución no supere cinco (05) días, efectuada la aprobación de las actividades verificadas por parte del supervisor del contrato.	Se realizan las respectivas agendas para los mantenimientos y reparaciones de los vehículos y maquinaria	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
9) Entregar las baterías plomo – ácido al mecanismo de devolución que haya establecido el fabricante o importador de las mismas, de conformidad con lo señalado en la Resolución 0372 de 2009 modificada por la Resolución 0361 del 03 de marzo de 2011 proferida por el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).	Se cumple con las especificaciones y respuestas originales	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
10) Elaborar fichas técnicas por cada equipo de los servicios realizados, repuestos suministrados y novedades, dichas fichas deberán adjuntarse a los documentos de facturación mensualmente cuando sean requeridas por el supervisor del contrato.	Se pasa la ficha y la facturación de los repuestos por vehículo y maquinaria	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
11) Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto de no prestar servicios que excedan el valor del contrato, dicho registro deberá remitirse quincenalmente al supervisor del contrato.	Se lleva el control del suministro de repuestos y de mantenimientos brindados	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica

12) Realizar un registro fotográfico del elemento que presenta falla antes de su retiro del vehículo y posterior a su desinstalación de igual manera tomar foto del repuesto antes del proceso durante su instalación y después de esta.	Se presenta las evidencias fotográficas en conjunto con el informe técnico	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
13) Realizar registro fotográfico antes, durante y después de las reparaciones	Se presenta las evidencias fotográficas en conjunto con el informe técnico	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
14) Prestar el servicio en el centro de servicio y/o taller mínimo los días lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM. y los sábados en el horario de 8:00 AM a 1:00 PM.	Se cumple con el horario y el servicio	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
15) Recoger la maquinaria en grúa en el sitio indicado por el supervisor del contrato, cuando se requiera.	Se realizan los debidos traslados de ser necesario al taller	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
16) Realizar la revisión técnica mecánica cuando se requiera.	Se realiza monitorio de los documentos de los vehículos y su vigencia	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
17) Presentar facturas o cuentas de cobro correspondientes.	Se presenta la respectiva factura	Factura	No aplica
18) Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento de la presente.	Se actúa con ética, transparencia y responsabilidad	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
19) Acreditar que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente a los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y continuar acreditando dicha calidad durante la ejecución del presente contrato.	Se adjunta el certificado de parafiscales y de seguridad social	Informe de mantenimientos y fotografías, factura	No aplica
20) Las demás que por naturaleza le sean atribuidas por el supervisor de la orden, conforme con el objeto y alcance del contrato	No aplica	No aplica	No aplica

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME Se calcula según el plazo del contrato	85%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
Desde la revisión de supervisión del presente informe presentado por SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE S.A.S con el objeto del contrato Suministro de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria amarilla y todos los vehículos adscritos a la administración municipal y fuerzas públicas. Ha cumplido con las obligaciones y actividades estipuladas en la Subasta Inversa para este treceavo corte de pago. **De esta manera, autorizamos el pago del treceavo desembolso.**

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$415.000.000**
ADICIONES	**$000**
A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	$288.927.000
B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	$105.976.000
TOTAL PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	$394.903.000
SALDO POR PAGAR	**$20.097.000**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas (siempre).
Soporte de pago a la seguridad social (siempre).
Factura legal o formato equivalente (siempre).
Registro Único Tributario - Rut (primer pago)
Certificación bancaria vigente (primer pago)
Los demás que se generen.
Para constancia, se firma en la fecha 06/05/2026 en el Municipio de San Vicente Ferrer.

Nota: En el informe de supervisión poner “autorizó el pago”

ELKIN ALEXANDER HURTADO GÓMEZ
Supervisor.

SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE S.A.S
Contratista.

Archivar en el Manual de Sistema de Gestión MIPG/ Proceso de contratación.